

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Sexta

Hago saber: Que en esta Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional se tramita recurso bajo el número 664/03, interpuesto por la Procuradora Doña Esmeralda González García del Río, en representación de Don Antonio López García, contra la Resolución del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 8 de septiembre de 2003, por la que se desestimó el recurso de reposición, interpuesto contra el Acuerdo de 28 de julio del mismo año, adoptado por el Vicepresidente de la citada Comisión.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Secretario Judicial.—1.064.

### TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

#### MADRID

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por D. Francisco José Esteve Martín, en su propio nombre y representación, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución de 12 de febrero de 2003, de la Comunidad Autónoma de Madrid, sobre descuento de haberes en nómina de diciembre/02, al que ha correspondido el número 784/03 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que, si lo desean, puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—La Secretaria, D.<sup>a</sup> Carmen Paloma Tuñón Lázaro.—946.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

Doña Aurora Elósegui Sotos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1838/03 se sigue a instancia de José Miguel Vicente Sarragua y María Teresa Vicente Sarragua expediente para la declaración de fallecimiento de Salvador Vicente Sarragua, natural de Borreda (Barcelona), vecino de San Sebastián, de 66 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Paseo de Zubiaurre núm. 66, 1.º B de San Sebastián, no teniéndose de él noticias desde enero del año 1987, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

San Sebastián, 5 de diciembre de 2003.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—58.448.

y 2.ª 21-1-2004

#### MADRID

##### Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 122/1993 se tramita procedimiento de Cognición, a instancia de E.M.V., contra Manuel Salguero Cádiz, Francisca Fernández Maya, Francisco Pulgarin Pulgarin, Carmen Piedra Piedra, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y Fallo es del tenor literal siguiente:

##### Sentencia

En la ciudad de Madrid, a 5 de junio de 1997. La Ilustrísima Señora doña María Begoña Pérez Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Madrid; habiendo visto los presentes autos de Juicio de Cognición, seguidos al número 122/1993, y promovidos a instancia de E.M.V. y en su representación el Procurador de los Tribunales Doña María Luisa Delgado-Iribarren, y en su defensa el Letrado firmante, contra Carmen Piedra, Francisco Pulgarin, Francisca Fernández Maya y Manuel Salguero Cádiz, en rebeldía,

##### Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la Procuradora doña María Luisa Delgado-Iribarren, en nombre y representación de Empresa

Municipal de la Vivienda de Madrid, S.A., contra don Manuel Salguero Cádiz, doña Francisca Fernández Maya, don Francisco Pulgarin y doña Carmen Piedra, declarando resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre la actora y don Manuel Salguero relativo a la vivienda de la calle Trefacio, número 6, piso 1, celebrado el 6 de junio de 1991, condenando a los demandados a estar y pasar por la anterior declaración, y una vez firme esta sentencia dejen vacía, libre y a disposición de la actora la vivienda antes citada. Todo ello con expresa condena en costas a los demandados.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados don Manuel Salguero Cádiz y doña Francisca Fernández Maya, en ignorado paradero, se expide la presente.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—El/La Secretario.—1.104.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Teresa Santos Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 969/2003, se sigue procedimiento sobre extravío de los siguientes pagarés: 1. Pagaré 634-03-007369-21; proveedor Fidep, S.L.; vencimiento 15-09-2003; importe 15.312,00 euros. 2. Pagaré 634-03-007319-41; vencedor Fidep, S.L.; vencimiento 15-09-2003; importe 9.609,44 euros, iniciado por denuncia de don Francisco Ibáñez de Pedro, representante legal de Fidep, S.L., que fue tenedor de dicho título, habiéndose acordado en esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Madrid, a 9 de enero de 2004.—El Magistrado-Juez.—1.091.

#### OVIEDO

##### Edicto

Don José Antonio Soto-Jove Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 39/2003 se sigue a instancia de Concepción Quezada García, expediente para la declaración de falle-